

Servicios Postales Nacionales S.A. NN 990 962 917-9. DG 25 G 99 A 95  
Atención al usuario: (57-1) 4722009-01 0009 111 210- servicioalcliente@72.com.co

472

Dirección: CALLE 56 #54  
Ciudad: BARRANQUILLA  
Departamento: ATLANTICO  
Codigo postal: 080002094  
Envío: YG254015065CO



Dirección: KR 53A 127-36  
Ciudad: BARRANQUILLA  
Departamento: ATLANTICO  
Codigo postal: 080002094  
Fecha admisión: 02/03/2020 14:12:12

io de Ambiente  
ollo Sostenible

Barranquilla, 26 FEB. 2020

E - U 0 0 6 8 0

ñora  
**DIANA SALAMANCA LÓPEZ**  
representante legal  
Bavaria & Cia S.C.A.  
Carrera 53A No.127 - 35  
Barranquilla

Asunto: Renovación de la concesión de aguas superficiales  
Radicado No.0011608-2019

En atención al escrito de la referencia, mediante el cual solicitan renovación de la concesión de aguas otorgada por esta Corporación a la sociedad denominada BAVARIA & CIA S.C.A. a través de la Resolución No.000255 de 2015, es oportuno indicar que el Decreto 1090 de 2018<sup>1</sup> adicionó al Decreto 1076 de 2015, el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua, manifestando que la solicitud de concesión de aguas y la solicitud de presentación de licencia ambiental que lleve implícita la concesión de aguas deberán presentar ante la autoridad ambiental competente el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua - PUEAA.

En cuanto a la entrada en vigencia del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA, el mencionado Decreto, en su artículo 2.2.3.2.1.1.7. establece lo siguiente:

*"El Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA aplica a los nuevos proyectos, obras o actividades que se inicien a partir de la vigencia de la presente Subsección.*

**PARÁGRAFO 1°.** *Para los proyectos, obras o actividades que se están adelantando o en actividad y que se encuentren en los siguientes eventos, se adoptará un régimen de transición, así:*

1. *Los proyectos, obras o actividades que iniciaron los trámites para la obtención de la concesión de aguas o el establecimiento de la licencia ambiental que lleve implícita la concesión de aguas exigida por la normatividad en ese momento vigente, continuarán su trámite de acuerdo con la misma y en caso de, obtenerlos podrán adelantar y/o continuar el proyecto, obra o actividad, de acuerdo a los términos,*

<sup>1</sup>Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones"

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- colombia  
cra@crautonomia.gov.co  
www.crautonomia.gov.co



condiciones y obligaciones que se expidan para el efecto, salvo que el interesado se acoja a lo aquí dispuesto de manera unilateral.

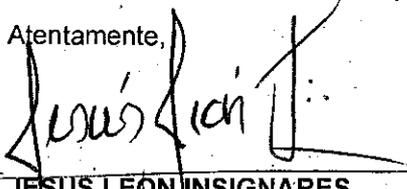
2. Los proyectos, obras o actividades, que de acuerdo con las normas vigentes antes de la adición de la presente subsección, obtuvieron las concesiones de agua o la licencia ambiental que lleva implícita la concesión, continuarán sus actividades sujetos a los términos, condiciones y obligaciones señalados en los actos administrativos así expedidos, en todo caso, **en el evento en que el titular de la concesión o licencia ambiental pretenda renovar o modificar la concesión deberá dar aplicación a lo aquí dispuesto.** (Negrita y subrayado fuera del texto original).

Teniendo en cuenta lo manifestado en acápites anteriores y revisada la documentación adjunta a la mencionada solicitud, esta Corporación considera que no es viable dar inicio al trámite solicitado, ya que no se cumple con todos los requisitos establecidos por la Ley para iniciar trámite de evaluación de la renovación de una concesión de aguas, toda vez que la sociedad denominada BAVARIA & CIA S.C.A. no cuenta con un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

En este orden de ideas, se considera pertinente requerir a la mencionada sociedad, para que presente ante esta Corporación el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA de conformidad con lo establecido en el Decreto 1090 de 2018 y en el artículo 2 de la Resolución 1257 de 2018.

Lo anterior, a fin de dar inicio al trámite solicitado.

Atentamente,

  
**JESUS LEÓN INSIGNARES**  
**DIRECTOR GENERAL**

Rad. 0011608-2019 / Exp.0201-319

Proyectó: LDeSilvestri

Supervisó: Luis Escorcía Varela – Prof. Universitario

Revisó: Karen Arcón J. – Coordinadora grupo de trámites y permisos ambientales

Aprobó: Doc. Javier Restrepo Vieco – Subdirector Gestión Ambiental

Vo.Bo. Dña. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección

472	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número					
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado					
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado					
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado					
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor								
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: 221812						Nombre del distribuidor:					
C.C. 84 MAR 2020						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones: wa lele VS3A co c 127						Observaciones:					

472

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 02/03/2020 14:12:12

Código de servicio: 13315513

YG254015065CO

8888 000

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA -  
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.G.T.I: 602000339

Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084

Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

**Causal Devoluciones:**

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: NYDIA SALAMANCA LOPEZ-BAVARIA & CIA S CA

Dirección: KR 53A 127-35

Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888000

Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1050

**Valores**

Peso Físico(grs): 200

Peso Volumétrico(grs): 0

Peso Facturado(grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$2.600

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$2.600

Dice Contener:

Observaciones del cliente: 880

*no sale KR53A con C*

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

Tel: 2do

*127*



8888530888000YG254015065CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min.TIC, Res. Mensajería Expresa 001967 de 9 septiembre del 2011

8888 530 PO.BARRANQUILLA NORTE